EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ITALIANA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ORDENANZA Nº353/2026

VISTO:

Que la ley nacional N° 24.320 ha hecho extensiva a las autoridades municipales la posibilidad de declarar el dominio de inmuebles que se encuentran en posesión del Municipio desde hace más de 20 años, facultad consagrada para las autoridades Nacionales y Provinciales por la ley N° 21.477.

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una vía excepcional, sumaria, de carácter administrativo, para adquirir el Dominio por prescripción administrativa;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA

MUNICIPALIDAD DE COLONIA ITALIANA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Art 1°.- Declarar la prescripción administrativa de dominio operada a favor de la Municipalidad de COLONIA ITALIANA del inmueble ubicado en la localidad de Colonia Italiana, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba , que según Plano de mensura visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en expediente Nº 0033-162183/2025 aprobado con fecha 14/08/2025, se designa como Manzana Nº 03, lote 101 midiendo 15,00 metros en su costado Sur, lindando con la calle San Luis y en su contrafrente Norte con la parcela 7 propiedad de Enrique Fidel

Schiro; en su frente Oeste 20,00 metros lindando con calle Sobremonte y su contrafrente Este lindando con parcela 7 propiedad de Enrique Fidel Schiro, formando una superficie total de 300,00 m2 .
El Inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia bajo el N° 190511660037, Nomenclatura Catastral N° 190526010100300 8, ello en virtud de lo establecido en el articulo Nº 2 de la Ley 24.320, ocupado por la Municipalidad de Colonia Italiana desde hace más de 30 años.-.
Art.2°: .- AUTORIZASE a la Intendente Municipal de Colonia Italiana, Dra. Alejandra Soledad Ita, con domicilio legal en la calle General Roca 1455 de la localidad de Colonia Italiana, a gestionar la inscripción a nombre de MUNICIPALIDAD DE COLONIA ITALIANA, a través del trámite de PRESCRIPCION ADMINISTRATIVA, Ley Nº 24320, ante el Registro General de la Propiedad de la provincia de Córdoba

Comuníquese, Publíquese, dese al registro Municipal y Archívese.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ITALIANA, CORDOBA. A LOS 08 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2026.-

MARIA BELÉN GÓMEZ
PRESIDENTE H.C.D.

ALEXIS QUEVEDO
VICEPRESIDENTE 1ro. H.C.D

CARINA POLVARAN
VICEPRESIDENTE 2do. H.C.D.

MAURICIO VAZQUEZ
Secretario Gral. y de Actas H.C.D.

GUILLERMO SADER
2do. VOCAL H.C.D

GRACIELA RODRIGUEZ
3er VOCAL H.C.D